

***Resolución sobre las condiciones de admisión de las
organizaciones obreras en la Primera Internacional***
**Consejo Central de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT),
celebrado el 22 de noviembre de 1864**

(Versión al castellano desde “Resolution On Terms of Admission of Workers’ Organisations to the International”, en [MIA-Marxist History: International: International Workingmen’s Association: Documents](#). Adoptada por el Consejo Central el 22 de noviembre de 1864)

I

Que se invite a las organizaciones de trabajadores a adherirse a esta Asociación en calidad de cooperadoras, dejando el monto de sus contribuciones a su criterio y medios.

II

Que las sociedades que se adhieran a esta Asociación tendrán la facultad de elegir un representante para formar parte del Consejo Central, reservándose el Consejo la facultad de aceptar o rechazar a dichos delegados.

Edicions Internacionals Sedov
Serie Primera Internacional – Asociación Internacional de Trabajadores (AIT)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es